

del último anuncio del referido acuerdo de reducción.

Fuengirola, 25 de noviembre de 2002.—Administrador solidario, Hannu Kalevi Kempfi.—52.093.

GENERAL DE CONSTRUCCIONES FERROL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Antonio-José Suárez Vilar, Administrador solidario de la Sociedad, convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el municipio de Ferrol, calle María, número 30-32, entresuelo, izq., el próximo día 19 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por las causas previstas en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar el informe económico relativo a la propuesta de disolución y de pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Ferrol, 18 de noviembre de 2002.—Antonio-José Suárez Vilar.—51.115.

GIMÉNEZ GANGA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el pasado día 1 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad el siguiente

Orden del día

Punto único.—Transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Giménez Ganga, Sociedad Limitada».

Sax, 3 de noviembre de 2002.—El Administrador.—52.130. 1.ª 28-11-2002

GONDAREM, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES DE VERÍN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las compañías «Gondarem, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) e «Inversiones de Verín, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el 19 de noviembre de 2002 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de esta última por la primera mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 12 de noviembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y socios de las mencionadas compañías a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y sociedad absorbida.—51.552.

2.ª 28-11-2002

GRUINSEDI, S. L. (Sociedad escindida)

ALINA PRIVATE LABEL MANUFACTURER, S. L. (Sociedad en formación)

IBERTECNO PROYECTOS INDUSTRIALES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de escisión total

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas generales de «Gruinse di, Sociedad Limitada»; «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», sociedad en formación, e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada», celebradas en Madrid, el 22 de noviembre de 2002, han aprobado la escisión total de «Gruinse di, Sociedad Limitada», siendo sociedades beneficiarias las mercantiles «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», Sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias citadas.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores de dichas sociedades el 19 de noviembre de 2002, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 2002.

El canje de participaciones se realizará en los términos que resultan del proyecto y de los respectivos acuerdos de escisión, que serán comunicados a los socios de la sociedad escindida en los términos fijados en el proyecto.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la escisión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades «Gruinse di, S. L.»; «Alina Private Label Manufacturer, S. L.»; sociedad en formación, e «Ibertecno Proyectos Industriales, S. L.».—52.090.

GRUPO EMPRESARIAL HOGAR SUR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital social que asciende a 4.787.061,41 euros, en la suma de 290.949,96 euros, dejándolo establecido en 4.496.115,45 euros, mediante la amortización de 4.481 acciones de autocartera.

Lo que se publica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María, 21 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—52.115.

HENKEL ADHESIVOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) SOLYPLAST, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limi-

tada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios y accionistas de «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, respectivamente, celebradas el 22 de noviembre de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 20 de noviembre de 2002, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida, ni ningún tipo de derechos para los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.693. y 3.ª 28-11-2002

HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil, a celebrar en el salón de actos del Colegio «Sagrado Corazón» (Hermanos Maristas), sito en la calle Isla de Corfú, 5, de Alicante, el día 16 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura y aprobación del presupuesto para la temporada 2002/2003.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

En virtud del artículo 16 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que acrediten ser titulares de una acción inscrita a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, para lo que deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia.

Todo accionista que desee ser representado en la Junta, deberá acreditarlo mediante carta de representación expresa para la Junta, con firma legitimada

del titular accionista, o poder general otorgado por el mismo.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Alicante, 26 de noviembre de 2002.—La Administración social.—52.091.

**HERMANOS FERNÁNDEZ
LÓPEZ, S. A.
(Sociedad absorbente)
GF MADRIDFRESH, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio fusión

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 31 de octubre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de las sociedades «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» y «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» han acordado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 15 de octubre de 2002 por los Consejos de Administración de las citadas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» por «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2002.—El Consejero Delegado de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y de «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida).—51.276. y 3.^a 28-11-2002

**HOTEL MAYA, S. L.
(Sociedad absorbente)
PROMOCIONES
ALICANTINAS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general universal de socios y el socio único, respectivamente, de las mercantiles, «Hotel Maya, Sociedad Limitada» y «Promociones Alicantinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordaron por unanimidad, en fecha 25 de noviembre de 2002, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Promociones Alicantinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Hotel Maya, Sociedad Limitada», lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de

aquella. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión conjunto y único, suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión con fecha 15 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y los respectivos balances de fusión cerrados el 11 de noviembre de 2002. La sociedad absorbente es único socio de la absorbida por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del TRLSA. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir del 11 de noviembre de 2002.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores.

La operación se acogerá al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades en el plazo y términos establecidos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 25 de noviembre de 2002.—Por la sociedad «Hotel Maya, Sociedad Limitada», el Administrador único, Manuel Miguel Martínez Berenguer.—Por la sociedad «Promociones Alicantinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador único, Manuel Miguel Martínez Berenguer, NIF 21.369.048-R.—51.616.

y 3.^a 28-11-2002

**HYDRA NAVARRA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
HYDRA RIOJA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que por acuerdo de las Juntas generales de las sociedades intervinientes, celebradas todas el día 2 de junio de 2002, han acordado fusionarse mediante absorción de «Hydra Rioja, Sociedad Limitada», unipersonal, por parte de «Hydra Navarra, Sociedad Limitada», unipersonal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 2 de junio de 2002.—El Administrador único, Jorge García Galduroz.—52.101.

1.^a 28-11-2002

INDEAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y liquidación

Con fecha 19 de noviembre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuentas con socios	105.734,07
Total Activo	105.734,07
Pasivo:	
Capital	60.264,00
Reservas	45.470,07
Total Pasivo	105.734,07

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—51.169.

**INDUSTRIAS CORRECTORAS
ASOCIADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(INCOAS, S. A.)**

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 131, piso 2.º D, el día 20 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, para el siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, del acta.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador, Alejandro Morer.—52.194.

**INDUSTRIAS GONZÁLEZ
HERMANOS, S. A.**

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 25 de noviembre de 2002, se aprobó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de sesenta mil doscientos setenta y nueve (60.279) euros, quedando fijado, por tanto, en ciento noventa y cinco mil doscientos setenta (195.270) euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de un euro con cuarenta y dos (1,42) euros cada una, quedando éstas con un valor nominal de cuatro euros con sesenta (4,60) euros, cada una, y con devolución a los accionistas de la cantidad total de sesenta mil doscientos setenta y nueve euros, es decir, un euro con cuarenta y dos céntimos de euro por acción.

Dicha reducción se hará efectiva en el plazo máximo de seis meses.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Orenco González Rollán.—52.184.

**INMOBILIARIA BELLAGRE, S. L.
(Sociedad absorbente)**

SEUREYS ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

**APARTAMENTOS GOMILA, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de «Inmobiliaria Bellagre, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Seureys España, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) y «Apartamentos Gomila, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida),